



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO
Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

BASES

Concurso 28/2015

**“ADQUISICION DE FORMAS IMPRESAS PARA LA
SUBSECRETARIA DE FINANZAS”**

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 4, 5, 6, 8 fracción II, 43, 44 fracción XI y 45 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y el artículo 19 fracción II de su Reglamento, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; invita a las personas interesadas a participar en el Concurso número **C28/2015**, para la adquisición de **“ADQUISICION DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS.”**, en lo subsecuente “proceso de adquisición”, a realizarse con recursos **ESTATALES** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
Secretaría	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Comisión	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Dirección	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Padrón	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios
Domicilio	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
Propuesta	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes
Participante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición
Proveedor	Participante Adjudicado
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso es la adquisición de **“ADQUISICION DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS.”**, el cual está establecido en las especificaciones del anexo 1 uno, que se conforma de 22 VEINTIDOS partidas.

El Proceso de adquisición será adjudicará por partidas, y los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes, objeto del presente proceso de adquisición, deberán de ser entregados en parcialidades dentro de los 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a las necesidades de la dependencia solicitante. Se aceptan entregas parciales con pagos parciales.

Se considerarán entregados los bienes, el día en que se recabe en la factura el sello de la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

El día de la notificación de la adjudicación de la orden de compra, el Gobierno del Estado entregará al proveedor adjudicado los diseños gráficos correspondientes a este proceso de compra; una vez recibidos los diseños originales por el proveedor, éste tendrá un máximo de 2 días hábiles para consultar dudas por escrito, relativas a alguna omisión, inconsistencia o discrepancia entre los diseños gráficos y las especificaciones técnicas, esto sin menoscabo de hacer sus consultas desde el mismo día de entrega de diseños.

Para el adjudicado, el tiempo total para la entrega de muestras físicas, tomando en cuenta el máximo de dos días para la aclaración de dudas por escrito, será de 8 ocho días naturales. Para ello el Gobierno del Estado se compromete a contestar todas las preguntas a que hace referencia el párrafo anterior.

Una vez recibidas las muestras iniciales el Gobierno del Estado entregará por escrito la orden de “imprimase” a partir de cuya fecha el proveedor tendrá como fecha para la entrega dentro de los 90 días naturales a partir de esta fecha para el total de los formatos; se informa a los participantes de que será necesario entregar parcialidades, de conformidad con la tabla de entregas señalada en el Anexo 1, indicando en su propuesta económica las fechas de entrega y las cantidades que se entregaran por parcialidad; mismas que deberán ser entregadas en el Almacén General de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas ubicado en Puerto Guaymas No. 100, Col. Miramar, C.P. 45070, Zapopan, Jalisco, teléfonos 36-68-17-44 y 31-80-05-19, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas; la recepción se efectuará previa inspección física de tipo aleatorio y de carácter técnico, de la parcialidad; cada lote de productos será validado por la Dirección de Publicaciones del Estado otorgando su Visto Bueno siempre que los productos entregados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas; con este Visto Bueno las parcialidades serán recibidas en el domicilio indicado.

3. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o en el lugar donde se vaya a llevar a cabo el acto que corresponda a la hora en que éste comience.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión o por la Secretaría serán válidos. Asimismo la falta de firma de algún Participante en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

Asimismo deberá contar **con alta** en el padrón de proveedores y estar dado de alta en el ramo de bienes o servicios en que participa.

En caso de resultar adjudicado:

Si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el Padrón de Proveedores deberá realizar su alta en el término de **2 días hábiles** a partir de la notificación de adjudicación y la Dirección de Desarrollo de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

- b) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- c) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado, sin embargo es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato.
- d) Ser distribuidor autorizado o fabricante y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases y su contrato en su momento..

- e) En caso de ser distribuidor, deberá presentar carta del fabricante como distribuidor autorizado para efecto de soportar la calidad de los bienes, así como respetar sus respectivas garantías en tiempo y forma.
- f) El participante adjudicado deberá entregar una “**Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales**” vigente en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, antes de la firma del contrato.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818- 2818, o bien ingresar al módulo “Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco” de la página de Internet <http://compras.jalisco.gob.mx/RegistroProveedor.exe/FormaRegistro>

5. JUNTA ACLARATORIA.

Se llevará a cabo a las **15:00 quince horas del día 7 siete de Agosto del año 2015 dos mil quince**, en el domicilio de la Secretaría, ubicada en prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en la calle Magisterio s/n, bajo los siguientes lineamientos:

- Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital (**en formato de Word en texto**), por los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, a más tardar antes de las **11:00 once horas del día 4 cuatro de Agosto del año 2015 dos mil quince**.
- No se dará curso a las preguntas extemporáneas; y el participante que entregue sus preguntas en un formato diferente al solicitado, será apercibido para que lo haga en el formato solicitado
- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditando su personalidad con documento legal debidamente certificado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las presentes bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 2** (junta aclaratoria).
- La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los bienes y servicios, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es(son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

- La copia del (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) quedará(n) a disposición de los Participantes interesados en la Dirección, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 16:00 horas.

El acta de la junta aclaratoria es parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar. El objetivo principal de la junta aclaratoria, será el de discutir y en su caso acordar o disipar cualquier duda o comentario que sobre las presentes bases realicen o formulen los concursantes, en el entendido de que éstos podrán realizar las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderá como aceptadas en todos sus términos y condiciones de la presente licitación así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el adjudicado en el concurso, no pudiendo alegar la compañía aseguradora beneficiada con posterioridad a junta aclaratoria, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto figura jurídica que tuviera por efecto anulación, rescisión o incumplimiento del contrato de seguro a celebrar, lo anterior tomando en consideración que la junta aclaratoria en cuestión es parte integral del contrato, puesto que en caso de ser omisa(s) la adjudicada no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en caso

de existir controversias ya de índole administrativo, civil, mercantil o penal, ya que las compañías concursantes son diestras y expertas en la materia.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

El participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa en papel membretado original del participante debidamente firmada, dirigida a la “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir. **Queda prohibido para el participante hacer suyo sustituyendo su propuesta técnica con el anexo 1 o la junta aclaratoria; el no observar lo anterior será motivo de sanción para el participante.**

- a) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.
- b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.
- c) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición.
- d) Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados.
- e) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta.**
- f) La propuesta deberá presentarse en los términos del formato establecido en el anexo 5 (propuesta)
- g) La propuesta deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(especificaciones).
- h) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.**

6.1. Características adicionales de las propuestas:

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas
 - Separadores dividiendo las secciones de la propuesta
 - Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas
- b) Dirigida a la “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, mecanografiada o impresa preferentemente en papel membretado original del Participante.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a las **17:00 horas del día 10 diez de Agosto del año 2015 dos mil quince**, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en el mezzanine, del domicilio de la Secretaría.

7.1. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta.

- a) **Anexo 3** (carta de proposición).
- b) **Anexo 5** (propuesta).
- c) **Anexo 4** (acreditación).

7.1.1. Documentación Complementaria.

Los Participantes deberán entregar de manera impresa el día **martes 11 once de Agosto del 2015 dos mil quince**, al siguiente día de la presentación de la propuesta ante la comisión de adquisiciones y enajenaciones del estado de Jalisco, en Ventanilla única de proveedores de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, con horario de **10:00 a 15:00 horas**, la siguiente documentación complementaria:

- a) El PARTICIPANTE deberá acreditar un ingreso anual, para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta, lo anterior deberá acreditarlo mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentada por el participante ante la autoridad fiscal correspondiente.
- b) Currículum vitae del participante.
- c) Anexo 1 Especificaciones técnicas, incluyendo las muestras y los dispositivos solicitados en dicho anexo, para la evaluación técnica del participante.
- d) Carta en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal, en la que, bajo protesta, acredite que cuenta con la disponibilidad y capacidad de respuesta al total de la demanda de los bienes requeridos en la partida cotizada.
- e) Carta compromiso en la que bajo protesta de decir verdad, manifieste su capacidad de entrega, ya sea total o parcial según las necesidades de la dependencia, sin causar retrasos que perjudique la labor del mismo.
- f) Muestras y dispositivos solicitados en el Anexo 1 de las bases.

7.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar).
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará en el momento en que los Participantes ingresen a la sala de juntas.
- c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los Participantes presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 6.1 de las presentes bases.

- g) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 6.1 de estas bases.
- h) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder del Coordinador de Compras adscrito a la Dirección para su análisis y una vez concluyendo el proceso quedará en poder de la Dirección.
- j) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las propuestas objeto del presente proceso de adquisición, a juicio de la Comisión se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los bienes propuestos.
- c) Tiempo de entrega.
- d) Tiempo de garantía.
- e) Financiamiento.

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme a los artículos 17, 19 y 44 fracción I de la Ley y los artículos 19 y 20 de su Reglamento.

9. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga.

10. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros de la Comisión, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Comisión descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 18 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, de la Federación o de cualquier entidad Federativa y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.

- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal o técnica, para atender el requerimiento del servicio en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del servicio requerido y cada una de sus especificaciones.

12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Comisión podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones del servicio que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación del servicio materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- g) A petición de la dependencia solicitante, debido alguna causa superveniente posterior al inicio del procedimiento de adquisición y antes de que la Comisión de Adquisiciones emita el fallo del proceso.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

13. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Comisión podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición:

- a) Cuando no se reciba por lo menos **una** propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.

- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones señaladas en el numeral 8 de estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

14. FACULTADES DE LA COMISIÓN.

La Comisión resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión considere que el Participante no podrá suministrar el servicio, por lo que incurriría en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Secretario Ejecutivo de la Comisión o a quien él faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.
- d) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Comisión podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- e) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.
- f) Hacer o facultar a personal de la secretaría para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.

15. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

La Comisión emitirá la resolución de adjudicación dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas.

16. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El resultado de la Resolución de Adjudicación, se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión de la Resolución, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de la resolución que emita la Comisión, podrá practicarse a los participantes en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde 1221, Colonia Miraflores, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicado en Magisterio s/n.

17. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, en la Dirección. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento.

La persona que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el contrato respectivo no se formaliza con el Participante adjudicado en el plazo señalado anteriormente, por causas imputables a él, de resultar conveniente se podrá celebrar con el segundo lugar, cancelar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para la firma del contrato, la Convocante solicitará al participante adjudicado que entregue una “Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales” en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, cuya fecha de emisión no sea anterior por más de 30 treinta días a la fecha de la firma del contrato.

18. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición, tendrá una vigencia a partir del día de su firma y hasta 10 diez días naturales posteriores al día a la fecha límite de entrega de los bienes que se adquieren en el presente proceso; y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal del Art. 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

19. ANTICIPO.

El proveedor podrá solicitar a consideración propia, un anticipo hasta por el porcentaje estipulado en el artículo 24 del Reglamento.

20. GARANTÍAS.

Las garantías podrán ser a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, o bien en efectivo a través de billete de depósito tramitado en la oficina recaudadora metropolitana No. 000 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado, ubicada en Pedro Moreno No. 281, esquina Corona, con horarios de 8:30 a 15.30 hrs.

Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

19.1 Para el Cumplimiento del Contrato.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A., sea superior a **\$400,000.00** M.N. (cuatrocientos mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ moneda nacional), el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo

Si el Proveedor opta por garantizar el cumplimiento de contrato a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 6** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato).

La garantía deberá entregarse dentro de un plazo no mayor a **5 días hábiles** contados a partir de la firma del contrato en la Dirección.

El hecho de no cumplir con la presentación de esta garantía, será causa suficiente para cancelar el contrato de forma administrativa, pudiendo adjudicársele al segundo lugar que haya presentado la mejor propuesta dentro de este proceso de adquisición.

19.2 Para el Anticipo.

El Proveedor deberá entregar una garantía por el monto total del anticipo como se estipula en Artículo 21 Fracción II de la Ley y el Artículo 24 Fracción II del Reglamento.

Si el Proveedor opta por garantizar el cumplimiento de contrato a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7** (fianza del anticipo).

20. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en Moneda Nacional dentro de los 20 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que presentada la facturación para el inicio de su validación en la **Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco** en el inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, respectivamente de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

20.1 Para el pago de parcialidades:

- a) Original y 3 (tres) copias de Factura, a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, con domicilio en Pedro Moreno No. 281, Zona Centro, R.F.C. SPC130227L99, sellada y firmadas por la Secretaria,
- b) Orden de Compra: 2 (dos) copias
- c) Anexo de facturación y Entregas: 2 (dos) copias
- d) 2 (dos) copias del contrato.
- e) 2 (dos) copias del Acta de Resolución de Adjudicación.
- f) 2 (dos) copias de la Garantía de cumplimiento del contrato por el 10%.

20.2 Para el pago de finiquito:

- a) **Original y 3 (tres) copia de Factura** por el importe total del pedido o en su caso, por la parcialidad restante, a nombre de la **Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco**, con domicilio en Pedro Moreno No. 281, Zona Centro, R.F.C. SPC130227L99, sellada y firmada por el responsable de la dependencia.
- b) Original de Orden de Compra: 2 (dos) copias
- c) Original de Anexo de facturación y Entregas: 2 (dos) copias
- d) **2 (dos) copias del Contrato.**
- e) **2 (dos) copias del Acta de Resolución de Adjudicación.**
2 (dos) copias de la Garantía de cumplimiento del contrato por el 10%.

21. SANCIONES.

21.1 Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación la presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.

- b) Por negativa del Representante Legal del proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Comisión considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

21.2. Penas Convencionales

Éstas se aplicarán de acuerdo a los casos y por los montos que a continuación se citan:

- a) Cuando el proveedor tenga un atraso de más de 10 días en la entrega de los bienes, se le aplicará una sanción equivalente al 10%.
- b) Cuando existan reportes documentados, elaborados por parte de cualquiera de la dependencia encargadas de supervisar el servicio que preste el proveedor, en los que se detecte que en tres ocasiones dentro de un período de treinta días naturales, la calidad de los bienes no son los acordados en las presentes bases o en el contrato respectivo, se aplicará una sanción equivalente al 10% del monto facturado en todos los bienes otorgados en la semana en que cometió la falta por tercera ocasión.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta el incumplimiento de las obligaciones en que incurra la Empresa y/o Persona Física motivados por causa fortuita o de fuerza mayor, salvo cuando ésta haya dado causa o contribuido a aquel, en este sentido la empresa expresará oportunamente y por escrito las causas generadoras de su incumplimiento en cuya hipótesis la Secretaría resolverá en definitiva sobre su justificación y entregar los bienes contratados dentro de los plazos establecidos en su contrato.

22. ATRASO EN LA ENTREGA

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el Proveedor se encontrara en una situación que impidiera la entrega oportuna del servicio por causas necesariamente justificadas, deberá notificar de inmediato por escrito a la Dirección, las causas de la demora y su duración probable, **solicitando en su caso prórroga** para su regularización, **mínimo 3 días hábiles anteriores** al vencimiento del plazo de entrega pactado en la orden de compra y/o contrato. La prórroga se gestionará ante la instancia que autorice la orden de compra y/o contrato. En caso de no ser contestada la prórroga o se conteste de forma negativa, se estará a lo señalado en la cláusula del contrato relativa a la penalizaciones por atraso en la entrega.

23. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el pedido o contrato y/o en las bases, la convocante procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el apartado de **SANCIONES**.

La convocante podrá regresar los bienes y el proveedor se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

24. TRANSPORTACIÓN.

La transportación correrá por cuenta y riesgo del Participante, responsabilizándose de que los bienes objeto del presente concurso sean suministrados en el lugar que corresponda y dentro del tiempo señalado en su contrato.

25. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s), no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la convocante.

26. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El (los) Participante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los servicios a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

27. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El proveedor queda obligado ante la invitante a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes a suministrar, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

28. INCONFORMIDADES

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Título Séptimo del Capítulo I de la Ley.

29. LEGISLACIÓN SUPLETORIA.

Para efectos de lo no previsto en las presentes bases, en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, podrá aplicarse por la convocante de manera supletoria la siguiente normatividad:

- a) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- c) Ley del procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco;
- d) Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco;
- e) Código Federal de Procedimientos Civiles;
- f) Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- g) Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo;

Guadalajara, Jalisco, a 31 treinta y uno de Julio de 2015 dos mil quince.

ANEXO 1

C28/2015

“ADQUISICION DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS.”

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La adjudicación de este proceso de compra será por partidas.

REQUISITOS PARA EVALUAR y ACEPTAR LOS FORMATOS:

Para evaluar la capacidad técnica de los interesados, es requisito indispensable presentar en su propuesta EN LOS SIGUIENTES PROGRESIVOS DEL ANEXO TECNICO NUMEROS 7,8,13,14,15 Y 22, 100 muestras físicas con folios consecutivos, del 1,000,001 al 1,000,100, que contengan cada una de las medidas de seguridad solicitadas, MISMAS QUE DEBERAN contener TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD en un solo formato solicitadas en el anexo técnico, (estos pueden ser de otros estados o instancias), NO ASI LA IMAGEN QUE DEBE SER LA AUTORIZADA, pero que en cada formato se demuestre la capacidad de poder realizar todos los elementos técnicos requeridos. Se informa que no menos del 30 % se quedara bajo resguardo de la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, para que realicen las pruebas aleatorias para que demuestre que los participantes cumplen o incumplen con lo solicitado en el presente proceso de adquisición.

En caso de considerarlo necesario, los proveedores podrán ir a ver muestras de ejemplo de todos los progresivos cotizados en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, ubicada en la planta baja del edificio con dirección en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con atención al I.Q. Francisco Xavier Acevedo Cárdenas, quien tiene dichas muestras, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs, hasta el viernes 7 de agosto del 2015.

Deberá presentar los siguientes dispositivos para validar las medidas de seguridad de las muestras físicas presentadas. Dichos dispositivos deberán estar identificados con el nombre del participante, la aplicación y la partida a validar:

1. Lámparas de luz UV.
2. Lente para verificar el micro texto.
3. Micas decodificadoras
4. Químicos para tratamientos y reactivos del papel seguridad y plumones validadores.
5. Lector de Código de Barras.
6. Decodificador D-15-USA 1975, 2002 GSSC SCRAMBLED INDICIA únicamente para el Formato “Certificación de actas” FGJFI-018-D

Se solicita también se incluya un checklist de los dispositivos entregados para la evaluación técnica, con firma del representante legal, para un mejor control de lo entregado por cada participante.

Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el participante podrá ofertar bienes con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.

LISTADO DE FORMAS VALORADAS REQUERIDAS EN EL CONCURSO C28/2015

Progresivo	Cantidad	Concepto
1	14,000	FORMA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO INTERNO; CODIFICACION FGJFDA-003-B
2	250,000	FORMA MEMBRETADA CODIFICACION FGJFDA-033-A
3	1,500,000	FORMA COMPROBANTE FORMA COMPROBANTE DE DEPOSITO POR PAGO DE SUELDO; CODIFICACION FGJFE-001 FOLIOS 15'200,001 AL 16'700,000
4	120,000	FORMA IMPUESTOS ESTATAL FGJFI-010-U; FOLIOS 1'810,001 AL 1'930,000
5	100,000	FORMA INSPECCION FISICA CODIFICACION FGJFI-019 FOLIOS 699,001 AL 799,000
6	10,000	FORMA TARJETA DE CONTROL DE ASISTENCIA CODIFICACION FGJFPE-013-A
7	6,000,000	FORMA RECIBO OFICIAL (LASER) FOLIOS 26'850,001 AL 32'850,000
8	1,500,000	FORMA RECIBO OFICIAL UNICO CODIFICACION FGJFI-126-U FOLIOS 38'000,001 AL 39'500,000
9	800,000	FORMA REQUERIMIENTO ESTATAL CODIFICACION FGJFI-304
10	600,000	FORMA GUIA DE TRANSITO DE GANADO FGJFI-009-B; FOLIOS 6'738,001 AL 7'338,000
11	120,000	FORMA ORDEN DE SACRIFICIO DE GANADO FGJFI-011; FOLIOS 2'860,001 AL 2'980,000
12	420,000	FORMA BOLETO REPORTE SALIDA DE AUTOBUS FOLIOS 2'052,001 AL 2'472,001
13	1,300,000	FORMA CERTIFICADO DE ACTAS CODIFICACION FGJFI-018-D FOLIOS 8'529,001 AL 9'829,000
14	50,000	HOLOGRAMA DE CERTIFICACION DE DOCUMENTOS CODIFICACION FGJFI-023 FOLIOS 100,001 AL 150,000
15	350,000	HOLOGRAMA MOVIMIENTO VEHICULAR CODIFICACION FGJFI-024 FOLIOS 1'600,001 AL 1'950,000
16	5,000	FORMA MANIFESTACION DE FIERROS, MARCAS Y SEÑALES FGJFI-53-A; FOLIOS 142,001 AL 147,000
17	150,000	FORMA FACTURA DE COMPRA VENTA DE GANADO FGJFI-078-C; FOLIOS 1'060,001 AL 1'210,000
18	5,000	FORMA REGISTRO DE FIERROS DE HERRAR T. FOLIOS 157,001 AL 162,000
19	5,000	FORMA MANIFESTACION DE ACTIVIDADES PECUARIAS FGJFI-106; FOLIOS 142,201 AL 147,200
20	12,000	FORMA LEVANTAMIENTO DE ACTOS DE NACIMIENTO CODIFICACION FGJFI-278 FOLIOS 1'002,001 AL 1'014,001
21	5,000	FORMA LEVANTAMIENTO DE ACTOS DE DIVORCIO CODIFICACION FGJFI-282 FOLIOS 87,001 AL 92,000
22	100,000	FORMA LEVANTAMIENTO DE AUTOMATIZACION FGJFI-286 FOLIOS 3'520,001 AL 3'620,000



VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS

Solicitud: 1210 pág. 1

13 de julio de 2015

Dependencia: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas

Descripción del trabajo: Formatos varios

ESPECIFICACIONES

1) Solicitud Interna de Aprovisionamiento FGJFDA-003-B

Cantidad:	14,000 piezas	Medidas:	21.5 x 17.3 cm
Impresión:	Offset 1 x 0 tintas	Material:	Papel bond Original blanco y 1 copia azul de 75 Grs.
Terminado:	Sin folio		

2) Hoja membretada FGJFDA-033-A

Cantidad:	250,000 piezas	Medidas:	21,5 x 28 cm
Material:	Papel bond blanco de 90 grs.	Impresión:	offset 2 tintas pantones negro y rojo 7427 C
Terminado:	En paquetes de 500		

3) Formato "Comprobante de pago de sueldos" FGJFE-001

Cantidad:	1'500,000 piezas	Medidas:	16.4 x 14 cm
Impresión:	Forma continua 1 x 1 tintas (negro)	Material:	Papel Bond 90 grs.
Acabado:	Folio del 15'200,001 al 16'700,000		

4) Forma Impuesto Estatal FGJFI-010-U

Cantidad:	120,000 juegos	Material:	Papel autocopiable de 75 gr Original y dos copias (blancas)
Medidas:	21.5 x 21.5 cm forma continua	Acabado:	Folio del 1'810,001 al 1'930,000 y marginales en rojo
Impresión:	Offset 1 x 1 tinta (negro)		

5) Formato "Inspección física" FGJFI-019

Cantidad:	100,000 juegos	Material:	Papel autocopiable de 75 gr original y una copia (azul)
Medidas:	21.5 x 34 cm pegado por juego	Terminado:	folio del 699,001 al 799,000
Impresión:	1 x 0 tinta (negro)		

OBSERVACIONES

La Dirección de Publicaciones proporcionará cabeceras de los formatos con la imagen de gobierno correcta y la Subsecretaría de Finanzas entregará el contenido de los formatos a los proveedores asignados por la Subsecretaría de Administración.

Los proveedores asignados deberán recabar el VoBo. en esta dirección antes de proceder con la producción de las piezas



**AUTORIZADA TÉCNICAMENTE
con observaciones**



Comisión de Validaciones

En todos los casos deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el visto bueno final antes de producir.

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Luis Gabriel Fierros Manzo
Producción y Normatividad

Elisa Ma. Ramirez Guzmán
Diseño e Imagen Institucional

Christian Zacarías Ponce
Administración

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1er piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720



VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS

Solicitud: 1210 pág. 2

13 de julio de 2015

Dependencia: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas

Descripción del trabajo: Formatos varios

ESPECIFICACIONES

6) Formato Tarjeta control de asistencia FGJFPE-013-A

Cantidad:	10,000 piezas	Medidas:	17 x 22 cm.
Material:	Cartulina Opailana beige	Impresión:	Offset 1 X 1, frente: Negro
Terminado:	2 al paso con perforacion		vuelta: Negro

7) Formato Recibo oficial digital para uso de impresoras laser FGJFI-126-L

Cantidad: 6'000,000

Tamaño 21.5 x 35.5 cm. Papel seguridad FOVI de 90grs. El papel deberá llevar sobre toda la superficie frontal Tratamiento Reactivo al Plumón de Doble Validación, la primera validación será que al aplicar un plumón sobre el papel, reacciona en color verde y esta reacción será visible por un máximo de 5 horas, la segunda validación será que al aplicar otro plumón, sobre el papel, aparezca la misma reacción en color verde y esta se deberá borrar unos instantes después.

Al reverso contendrá Tratamiento personalizado Invisible Multireactivo Reversible de Alta Seguridad, imagen JALISCO, el cual reacción en color magenta y azul al activarlo con un reactor químico liquido y tendrá una permanencia visible en el documento solo por un periodo máximo de 35 segundos.

Impreso a seis tintas frente (selección de color visible y dos invisibles con reflectancia amarilla y roja), y tinta mutante de negro a rojo bajo luz U.V. en nombre del formato, estampado con la imagen del escudo de armas en material holográfico Biditridimensional personalizado con imagen exclusiva del Gobierno del Estado de Jalisco, texto oculto en pantalla, folio con tinta sangrante y penetrante del 26'850,001 al 32'850,000 tinta negro al reverso y deberá llevar dos líneas de precorte fino equidistantes.

OBSERVACIONES

La Dirección de Publicaciones proporcionará cabezales de los formatos con la imagen de gobierno correcta y la Subsecretaría de Finanzas entregará el contenido de los formatos a los proveedores asignados por la Subsecretaría de Administración.

Los proveedores asignados deberán recabar el VoBo. en esta dirección antes de proceder con la producción de las piezas



**AUTORIZADA TÉCNICAMENTE
con observaciones**



Comisión de Validaciones

En todos los casos deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el visto bueno final antes de producir.
Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Luis Gabriel Fierros Manzo
Producción y Normatividad

Elisa Ma. Ramirez Guzmán
Diseño e Imagen Institucional

Christian Zacarías Ponce
Administración

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1er piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720



VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS

Solicitud: 1210 pág. 3

13 de julio de 2015

Dependencia: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas

Descripción del trabajo: Formatos varios

ESPECIFICACIONES

8) Formato "Recibo oficial" FGJFI-126-U

Cantidad: 1'500,000 juegos

Forma continua Tamaño 18.6 x 21.5 cm más arrastres, impresas con las siguientes características: original impreso en papel seguridad FOVI de 90 gr. a seis tintas (cuatro visibles), y dos invisibles negro y rojo y tinta mutante de negro a rojo bajo luz u.v., estampado holográfico, texto oculto en pantalla, escudo mapa y nombre del formato en tinta mutante de negro a rojo bajo luz u.v; folio con tinta sangrante, tinta negra a la vuelta y dos copias impresas a una tinta negra frente y vuelta, foliadas y con marginales en rojo. Folio del 38'000,001 al 39'500,000. Todo en material autocopiable. primera copia color canario , segunda copia color blanco

9) Formato de Acta de Requirimiento y Embargo FGJFI-304

Cantidad:	800,000 piezas	Medidas:	21.5 x 34 cm
Material:	Papel bond de 120 grs.	Impresión:	Offset 1 X 1, frente y vuelta negro

10) Formato "Guía de tránsito de ganado" FGJFI-009-B

Cantidad:	600,000 juegos	Material:	Original papel Bond de 75 gr y tres copias (blancas) papel Bond de 60 gr. con carboextracto.
Medidas:	21.5 x 28 cm forma continua		
Impresión:	1 x 0 tinta (negro)		
Acabado:	Folio del 6'738,001 al 7'338,000 y marginales en rojo.		

11) Formato Orden de sacrificio de ganado FGJFI-011

Cantidad:	120,000 juegos	Material:	Original papel Bond de 75 gr y tres copias (blanca, rosa y azul) papel Bond de 60 gr. con carboextracto
Medidas:	21.5 x 14 cm más arrastre		
Impresión:	1 x 0 tinta negro		
Terminado:	folio del 2'860,001 al 2'980,000		

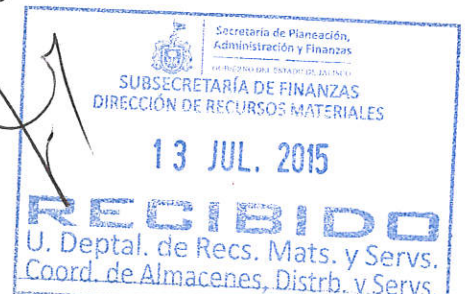
OBSERVACIONES

La Dirección de Publicaciones proporcionará cabezales de los formatos con la imagen de gobierno correcta y la Subsecretaría de Finanzas entregará el contenido de los formatos a los proveedores asignados por la Subsecretaría de Administración.

Los proveedores asignados deberán recabar el VoBo. en esta dirección antes de proceder con la producción de las piezas



**AUTORIZADA TÉCNICAMENTE
con observaciones**



Comisión de Validaciones

En todos los casos deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el visto bueno final antes de producir.

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Luis Gabriel Fierros Manzo
Producción y Normatividad

Elisa M. Ramírez Guzmán
Diseño e Imagen Institucional

Christian Zacarías Ponce
Administración

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1er piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720



VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS

13 de julio de 2015

Solicitud: 1210 pág. 4

Dependencia: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas

Descripción del trabajo: Formatos varios

ESPECIFICACIONES

12) Boleto Reporte Salida de Autobus (FGJFI-013)

Cantidad:	420,000 piezas	Impresión:	Offset 1 x 0 tintas (negro)
Material:	Papel Bond de 90 grs.	Medidas:	11 x 8 cms.
Terminado:	Folio 2'052,001 al 2'472,000 en rojo y blocks de 100 piezas.		

13) Formato "Certificación de actas" FGJFI-018-D

Cantidad:	1'300,000 piezas	Medida:	Oficio 21.8 x 34 cms
-----------	------------------	---------	----------------------

Esquemas de seguridad

- Gramaje del papel de 90 grs./m2. Medidas de seguridad: Papel seguridad con marca de agua denominada Généric III (Anchor Rope) SEC FFTA, en la masa del papel, exclusiva del Registro Nacional de Población, cuyo diseño forma cordones entrelazados observables a contraluz; Reactivos químicos contra solventes, ácidos, bases polares y no polares, álcalis y al borrado; Fibras ópticas visibles.
- Folio impreso en sistema bitono prismático en colores azul y rojo. (8'529,001 al 9'829,000)
- Diseño: Impresión del marco serpiente emplumada (Quetzalcoatl), Escudo Nacional extremo superior izquierdo y Escudo del Estado extremo superior derecho,
- Microtextos positivos y negativos impresos en intaglio. (Color de Pantone 491 para serpiente, Escudo Nacional y Escudo del Estado.)
- Contorno de la República Mexicana y del Escudo del Estado en tinta invisible fluorescente en todo el formato (fondo de seguridad con el Escudo Nacional)
- Microtextos negativos con la leyenda "REGISTRO CIVIL" Estado libre y soberano
- Microtextos en offset con la leyenda del titular del Registro Civil.
- Folio consecutivo impreso invisible fluorescente

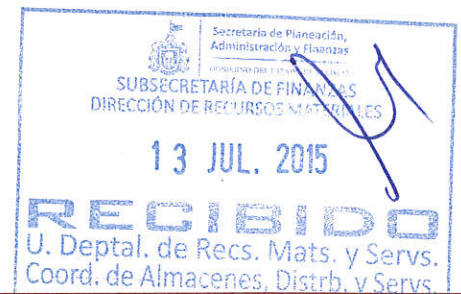
OBSERVACIONES

La Dirección de Publicaciones proporcionará cabezales de los formatos con la imagen de gobierno correcta y la Subsecretaría de Finanzas entregará el contenido de los formatos a los proveedores asignados por la Subsecretaría de Administración.

Los proveedores asignados deberán recabar el VoBo. en esta dirección antes de proceder con la producción de las piezas



**AUTORIZADA TÉCNICAMENTE
con observaciones**



Comisión de Validaciones

En todos los casos deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el visto bueno final antes de producir.
Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Luis Gabriel Fierros Manzo
Producción y Normatividad

Elisa Ma. Ramírez Guzmán
Diseño e Imagen Institucional

Christian Zacarías Ponce
Administración

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1er piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720



VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS

Solicitud: 1210 pág. 5

13 de julio de 2015

Dependencia: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas

Descripción del trabajo: Formatos varios

ESPECIFICACIONES

- Folio consecutivo impreso invisible fluorescente
- Impresión codificada invisible (INDICIA) en todo el fondo del formato, observable exclusivamente con el decodificador D-15-USA 1975, 2002 GSSC SCRAMBLED INDICIA, el cual al colocarlo en posición horizontal (180°) se lee claramente la leyenda REGISTRO CIVIL en una línea continua y RC en otra, al girar el mismo decodificador en forma vertical (90°) debe apreciarse el contorno del mapa de la republica mexicana.
- Imagen latente, que deberá decir "REGISTRO CIVIL"

SEGUN MUESTRA ANEXA

14) Holograma de certificacion de documentos (FGJFI-023)

- *Cantidad: 50,000 piezas
- *Medida: 55 mm x 65 mm
- *Material: Poliéster metalizado
- *Textura Holográfica (Sistema matriz de punto de 1000 a 1200 dpi's)
Biditridimensional de tres niveles:
 - *Primer nivel: Textura de Imágenes y texto. Micro-texto. Texto doble canal. Micro-imagen.
 - *Segundo nivel: Mini imágenes. Textura con textos.
 - *Tercer nivel: Textura con textos.
- Elementos de seguridad del Gobierno de Jalisco, en forma aleatoria.
 - * Adhesivo al reverso.
 - *Desmetalizado Personalizado.
 - *Material Holográfico intransferible (tipo tamper proof).
 - *1 Folio arábigo consecutivo negro de 100,001 al 150,000.
 - *1 Código de barras negro coincidente con el folio del Holograma.
 - *Esquinas redondeadas.

OBSERVACIONES

La Dirección de Publicaciones proporcionará cabezales de los formatos con la imagen de gobierno correcta y la Subsecretaría de Finanzas entregará el contenido de los formatos a los proveedores asignados por la Subsecretaría de Administración.

Los proveedores asignados deberán recabar el VoBo. en esta dirección antes de proceder con la producción de las piezas



**AUTORIZADA TÉCNICAMENTE
con observaciones**



Comisión de Validaciones

En todos los casos deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el visto bueno final antes de producir.

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Luis Gabriel Fierros Manzo
Producción y Normatividad

Elisa M. Ramírez Guzmán
Diseño e Imagen Institucional

Christian Zacarías Ponce
Administración

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1er piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720



VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS

13 de julio de 2015

Solicitud: 1210 pág. 6

Dependencia: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas

Descripción del trabajo: Formatos varios

ESPECIFICACIONES

15) Holograma Movimiento Vehicular (FGJFI-024)

*Cantidad: 350,000 piezas

*Medida: 37mm x 18 mm

*Material: Poliéster holográfico con reflectancia en color rojo al exponerse a la luz UV (no impreso).

*Textura Holográfica (Sistema matriz de punto de 1000 a 1200 dpi's) Biditridimensional de tres niveles:

Primer nivel: Textura de imágenes y texto. Micro-texto. Texto doble canal. Micro-imagen.

Segundo nivel: Mini imágenes. Textura con textos.

Tercer nivel: Textura con textos.

Elementos de seguridad del Gobierno de Jalisco, en forma aleatoria.

* Adhesivo al reverso.

*Desmetalizado Personalizado.

*Generación de imagen oculta Doble Canal desmetalizada a registro.

*Material Holográfico intransferible (tipo tamper proof).

*1 Folio arábigo consecutivo negro de 1,600,001 al 1'950,000.

*1 Código de barras negro coincidente con el folio del Holograma.

*Esquinas redondeadas.

*Terminación en rollos de 1,000 piezas

16) Formato "Manifestacion de Marcas de Fierros y Señales" FGJFI-053-A

Cantidad: 5,000 juegos

Material:

Original papel Bond de 90 gr y

Medidas: 21.5 x 28 cm mas cintilla de arrastre

dos copias blancas en papel Bond

Impresión: 1 x 0 tinta (negro)

de 60 gr. con carboextracto.

Acabado: Folio del 142,001 al 147,000 .

OBSERVACIONES

La Dirección de Publicaciones proporcionará cabezales de los formatos con la imagen de gobierno correcta y la Subsecretaría de Finanzas entregará el contenido de los formatos a los proveedores asignados por la Subsecretaría de Administración.

Los proveedores asignados deberán recabar el VoBo. en esta dirección antes de proceder con la producción de las piezas



**AUTORIZADA TÉCNICAMENTE
con observaciones**



Comisión de Validaciones

En todos los casos deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el visto bueno final antes de producir.

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Luis Gabriel Fierros Manzo
Producción y Normatividad

Elisa M. Ramírez Guzmán
Diseño e Imagen Institucional

Christian Zacarías Ponce
Administración

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1er piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720



VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS

Solicitud: 1210 pág. 7

13 de julio de 2015

Dependencia: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas

Descripción del trabajo: Formatos varios

ESPECIFICACIONES

17) Forma Compra venta de Ganado FGJFI-078-C

Cantidad:	150,000 juegos	Material:	Papel bond de 90 gr Original y seis copias de 60 gr. con carboextracto intercalado
Medidas:	21.5 x 21.5 cm forma continua		
Impresión:	Offset 1 x 0 tinta (negro)		
Acabado:	Folio del 1'060,001 al 1'210,000 y marginales en rojo		

18) Formato "Registro General de Fierros" FGJFI-097-A

Cantidad:	5,000 juegos	Material:	Original papel Bond de 90 gr y dos copias blancas en papel Bond de 60 gr. Con carboextracto.
Medidas:	21.5 x 28 cm mas cintilla de arrastre		
Impresión:	1 x 0 tinta (negro)		
Acabado:	Folio del 157,001 al 162,000 y marginales en rojo.		

19) Formato "Manifestación de Actividades Pecuarias" FGJFI-106

Cantidad:	5,000 juegos	Material:	Original papel Bond de 75 gr y cinco copias blancas papel Bond de 60 gr. Con carboextracto.
Medidas:	21.5 x 28 cm mas cintilla de arrastre		
Impresión:	1 x 0 tinta (negro)		
Acabado:	Folio del 142,201 al 147,200.		

20) Formato "Levantamientos de Actos de Nacimiento" FGJFI-278

Cantidad:	12,000 juegos	Material:	Original papel Bond de 90 gr y cuatro copias blancas papel Bond de 60 gr. Con carboextracto.
Medidas:	21.5 x 34 cm mas cintilla de arrastre		
Impresión:	1 x 0 tinta (negro)		
Acabado:	Folio del 1'002,001 al 1'014,000		

OBSERVACIONES

La Dirección de Publicaciones proporcionará cabezales de los formatos con la imagen de gobierno correcta y la Subsecretaría de Finanzas entregará el contenido de los formatos a los proveedores asignados por la Subsecretaría de Administración.

Los proveedores asignados deberán recabar el VoBo. en esta dirección antes de proceder con la producción de las piezas



**AUTORIZADA TÉCNICAMENTE
con observaciones**



Comisión de Validaciones

En todos los casos deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el visto bueno final antes de producir.

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Luis Gabriel Fierros Manzo
Producción y Normatividad

Elisa M. Ramírez Guzmán
Diseño e Imagen Institucional

Christian Zaccarías Ponce
Administración

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1er piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720



VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS

Solicitud: 1210 pág. 8

13 de julio de 2015

Dependencia: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas

Descripción del trabajo: Formatos varios

ESPECIFICACIONES

21) Levantamientos de actos de divorcio (FGJFI-282)

Cantidad:	5,000 piezas	Impresión:	Offset 1 x 0 tintas (negro)
Material:	Papel bond de 75 grs. Original y tres copias (blancas) con carboextracto intercalado	Medidas:	21.5 x 33 cms. más cintilla de arrastre
		Terminado:	Folio (87,001 al 92,000) y marginal en rojo

22) Formato "Levantamiento de automatización" FGJFI-286

Cantidad:	100,000 juegos	Medidas:	21.5 x 34 cm
	Original	1a copia	
Material:	Papel seguridad de 90 gr FOVI	Material:	Papel seguridad de 90 gr FOVI
Impresión:	4 x 0 tintas	Impresión:	1 x 0 tinta negro
Seguridad:	Folio numérico del 3'520,001 al 3'620,000 impreso con tinta sangrante o de penetración y código de barras consolidado al folio	2da y 3a copia	
		Material:	Papel bond de 90 gr.
		Impresión:	1 x 0 negro

Terminado: Compaginado por juego

OBSERVACIONES

La Dirección de Publicaciones proporcionará cabeceras de los formatos con la imagen de gobierno correcta y la Subsecretaría de Finanzas entregará el contenido de los formatos a los proveedores asignados por la Subsecretaría de Administración.

Los proveedores asignados deberán recabar el VoBo. en esta dirección antes de proceder con la producción de las piezas



**AUTORIZADA TÉCNICAMENTE
con observaciones**



Comisión de Validaciones

En todos los casos deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el visto bueno final antes de producir.

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Luis Gabriel Fierros Manzo
Producción y Normatividad

Elisa Ma. Ramírez Guzmán
Diseño e Imagen Institucional

Christian Zacarías Ponce
Administración

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1er piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720



VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS

Solicitud: 1210 pág. 9

13 de julio de 2015

Dependencia: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas

Descripción del trabajo: Formatos varios

ESPECIFICACIONES

ACLARACIONES:

Los participantes deberán presentar 100 muestras físicas, para su validación, debidamente identificadas con la razón social del participante, las muestras que presenten los oferentes deberán contener todas las medidas de seguridad en un solo documento no importando si son del Gobierno del Estado de Jalisco, conteniendo todas y cada una de las características solicitadas en la presente validación técnica.

Cada oferente deberá presentar los dispositivos necesarios para identificar cada una de las medidas de Alta Seguridad con el fin de evaluar las muestras presentadas, dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con nombre del oferente y la aplicación a validar.

No se aceptan imitaciones de las Medidas de Alta Seguridad solicitadas.

La validación de las características será realizada por la Dirección de Publicaciones dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Gobierno del Estado de Jalisco, por lo que no se aceptan dictámenes provenientes de otras entidades de gobierno o privadas.

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Dirección de Publicaciones dependiente de la Secretaría General de Gobierno, podrá realizar pruebas aleatorias al material recibido, por parte del proveedor adjudicado, con el fin de evaluar que se cumpla con lo solicitado en esta validación técnica.

A continuación se enumeran los formatos que requieren muestras para su validación.

7) Formato Recibo oficial digital para uso de impresoras laser FGJFI-126-L

8) Formato "Recibo oficial" FGJFI-126-U

13) Formato "Certificación de actas" FGJFI-018-D

14) Holograma de certificación de documentos (FGJFI-023)

15) Holograma Movimiento Vehicular (FGJFI-024)

22) Formato "Levantamiento de automatización" FGJFI-286



Comisión de Validaciones

En todos los casos deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el visto bueno final antes de producir.

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Luis Gabriel Fierros Manzo
Producción y Normatividad

Elisa Ma. Ramírez Guzmán
Diseño e Imagen Institucional

Christian Zacarías Ponce
Administración

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1er piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720



Solicitud Interna de Aprovisionamiento

Folio

ÁREA PARA
RECEPCIÓN
EXCLUSIVAMENTE

Extensión: _____

Dirección: _____

Área: _____

Contacto: _____

Favor de Turnar: Compras Coordinación de Almacenes Control y Recepción de Documentos
 Intendencia Activos Fijos Mantenimiento Dirección Vehículos

PARA LLENADO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEP:

ORG:

PG:

PY:

UR:

PART:

DEST:

Cantidad

Descripción

Se autoriza el cargo a la partida presupuestal que corresponda.

Observaciones:

Solicita

Área Administrativa

Autoriza

Firma del Director

Director de Recursos Materiales

FGJFDA-003-B



2



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





COMPROBANTE DE DEPÓSITO POR EL PAGO DE SUELDO PARA EL TRABAJADOR

NOMBRE		R.F.C.	
CATEGORÍA		NIVEL	NÚM. CTA. / CVE.
DEPENDENCIA		FECHA APLICACIÓN	
CODIFICACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN		REFERENCIA
PERIODO DE PAGO	PERCEPCIONES	DESCUENTOS	LÍQUIDO
DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DESCUENTOS			
CGO.	IMPORTE	CGO.	IMPORTE
CGO.	IMPORTE	CGO.	IMPORTE



COMPROBANTE DE DEPÓSITO POR EL PAGO DE SUELDO PARA EL TRABAJADOR

NOMBRE		R.F.C.	
CATEGORÍA		NIVEL	NÚM. CTA. / CVE.
DEPENDENCIA		FECHA APLICACIÓN	
CODIFICACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN		REFERENCIA
PERIODO DE PAGO	PERCEPCIONES	DESCUENTOS	LÍQUIDO
DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DESCUENTOS			
CGO.	IMPORTE	CGO.	IMPORTE
CGO.	IMPORTE	CGO.	IMPORTE



COMPROBANTE DE DEPÓSITO POR EL PAGO DE SUELDO PARA EL TRABAJADOR


NOMBRE		R.F.C.	
CATEGORÍA		NIVEL	NÚM. CTA. / CVE.
DEPENDENCIA		FECHA APLICACIÓN	
CODIFICACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN		REFERENCIA
PERIODO DE PAGO	PERCEPCIONES	DESCUENTOS	LÍQUIDO
DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DESCUENTOS			
CGO.	IMPORTE	CGO.	IMPORTE
CGO.	IMPORTE	CGO.	IMPORTE



COMPROBANTE DE DEPÓSITO POR EL PAGO DE SUELDO PARA EL TRABAJADOR

NOMBRE		R.F.C.	
CATEGORÍA		NIVEL	NÚM. CTA. / CVE.
DEPENDENCIA		FECHA APLICACIÓN	
CODIFICACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN		REFERENCIA
PERIODO DE PAGO	PERCEPCIONES	DESCUENTOS	LÍQUIDO
DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DESCUENTOS			
CGO.	IMPORTE	CGO.	IMPORTE
CGO.	IMPORTE	CGO.	IMPORTE



Tipo de movimiento (marcar con X) <input type="checkbox"/> ISN <input type="checkbox"/> ISH <input type="checkbox"/> RTP <input type="checkbox"/> ITP <input type="checkbox"/> INJ <input type="checkbox"/> ENB <input type="checkbox"/> LRS				Periodo del pago MES O BIM <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		Fecha Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>															
Recaudadora <input type="text"/>		No. de cuenta estatal <input type="text"/>		R.F.C. <input type="text"/>																	
Categoría del establecimiento (marcar con X) <input type="checkbox"/> Único <input type="checkbox"/> Matriz <input type="checkbox"/> Sucursal <input type="checkbox"/> Bodega <input type="checkbox"/> Oficina <input type="checkbox"/> Otros																					
Declaración normal <input type="checkbox"/>		Declaración complementaria <input type="checkbox"/>		Que rectifica la declaración presentada el :		Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/> Por: \$ <input type="text"/>															
Nombre <input type="text"/>				<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Concepto</th> <th style="width:50%;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Impuesto</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Actualización</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Recargos</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Multas</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Gastos de cobranza</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Total General</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Importe	Impuesto	\$	Actualización	\$	Recargos	\$	Multas	\$	Gastos de cobranza	\$	Total General	\$	Domicilio <input type="text"/>	
Concepto	Importe																				
Impuesto	\$																				
Actualización	\$																				
Recargos	\$																				
Multas	\$																				
Gastos de cobranza	\$																				
Total General	\$																				
Colonia <input type="text"/>			C.P. <input type="text"/>		Municipio <input type="text"/>																
Municipio <input type="text"/>			Teléfono <input type="text"/>		Giro o actividad <input type="text"/>																
Reg. IMSS <input type="text"/>																					
Impuesto Sobre Nómina (ISN)				Enajenación de boletos (ENB)																	
Remuneraciones Gravadas		\$		Total de ingresos		\$															
Remuneraciones Exentas		\$		Loterías, rifas, sorteos, juegos (LRS)																	
Total		\$		Total de ingresos		\$															
Total de empleados/integrantes (ISN/RTP) <input type="text"/>				Declaro bajo protesta de decir verdad																	
Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (RTP)																					
Total de ingresos		\$																			
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)																					
Total de ingresos		\$																			
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP) / Impuesto sobre Negocios Jurídicos (INJ)																					
Acto jurídico a celebrar		<input type="text"/>																			
Fecha de celebración		<input type="text"/>																			
Valor de operación		\$																			
Tasa <input type="text"/> Tarifa <input type="text"/>																					
Nombre y firma del contribuyente o representante legal <input style="width:100%;" type="text"/> Para aclaraciones del contribuyente <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>																					

El presente pago no libera al contribuyente de adeudos anteriores, no es válido como comprobante sin la certificación de la máquina, el sello y la firma del cajero

CONTRIBUYENTE

FORMA GRATUITA

FGJFI-010-U



FORMATO DE INSPECCIÓN DOCUMENTAL Y FÍSICA CENTRO DE VALIDACIÓN VEHICULAR

FOLIO
0000508953

NÚMERO DE SERIE DEL VEHÍCULO

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

FICHA NÚMERO

PLACAS	ESTADO DE ORIGEN

P	A	G

MARCAR CON UNA X EL RECUADRO CORRESPONDIENTE

<p>INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 60%;"> <input type="checkbox"/> PLACA FALSA <input type="checkbox"/> NÚMERO DE MOTOR REMARCADO <input type="checkbox"/> NÚMERO DE CHASIS ALTERADO </div> <div style="width: 35%; text-align: center;"> <input type="checkbox"/> SERIE ALTERADA <input checked="" type="checkbox"/> NÚMERO CONFIDENCIAL ALTERADO <input type="checkbox"/> OTROS </div> </div> <div style="text-align: center; font-size: 1.5em; font-weight: bold; margin: 10px 0;">CANCELADO</div> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; margin-top: 10px;"></div> <p style="text-align: center; font-size: 0.8em;">TOMA DE CALCA DEL NÚMERO DE SERIE DEL VEHÍCULO</p>	<p style="text-align: center;">INSPECCIÓN FÍSICA</p> <p style="text-align: center; font-size: 0.8em;">Vo. Bo. DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES ENCARGADO DE INSPECCIÓN FÍSICA</p> <div style="border: 1px solid black; height: 100px; margin-top: 10px;"></div> <p style="text-align: center; font-size: 0.8em;">FIRMA</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</p> <input type="checkbox"/> REPORTE DE ROBO <input type="checkbox"/> AVERIGUACIÓN PREVIA <p>NÚMERO FECHA</p> <p>LUGAR </p> <p>NOMBRE DEL OFENDIDO </p> <p>OBSERVACIONES _____</p>	<p style="text-align: center;">CONSULTA DE DATOS</p> <p style="text-align: center; font-size: 0.8em;">Vo. Bo. DE FISCALÍA GENERAL ENCARGADO DE LA CONSULTA DE REPORTE</p> <div style="border: 1px solid black; height: 100px; margin-top: 10px;"></div> <p style="text-align: center; font-size: 0.8em;">FIRMA</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTACIÓN ANEXA</p> <input type="checkbox"/> ORIGINAL Y COPIA DE FACTURA <input type="checkbox"/> ORIGINAL Y COPIA DE ACTA TESTIMONIAL <input type="checkbox"/> ORIGINAL Y COPIA DE ÚLTIMO PAGO DE TENENCIA <input type="checkbox"/> ORIGINAL Y COPIA DE TARJETA DE CIRCULACIÓN <input type="checkbox"/> ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO <input type="checkbox"/> ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL <input type="checkbox"/> DOCUMENTO DE REGULARIZACIÓN	<p style="text-align: center;">OBSERVACIONES</p> <div style="border: 1px solid black; height: 100px; margin-top: 10px;"></div>
<p style="font-size: 0.8em;">Vo. Bo. SUBSECRETARIA DE FINANZAS ENCARGADO DE INSPECCIÓN DOCUMENTAL</p> <div style="border: 1px solid black; height: 80px; margin-top: 10px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> 5 </div> <p style="text-align: center; font-size: 0.8em;">FIRMA</p>	

<p>TRÁMITE DE <input checked="" type="checkbox"/> ALTA <input type="checkbox"/> CANJE</p> <p>COBRAR AL CONTRIBUYENTE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <input type="checkbox"/> COMPRA VENTA <input type="checkbox"/> TENENCIAS <input type="checkbox"/> TARJETA DE CIRCULACIÓN <input type="checkbox"/> PLACAS <input type="checkbox"/> DEPÓSITO DE CAJA </div> <div style="width: 45%;"> <input type="checkbox"/> MULTA EXTEMPORÁNEA <input type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN PODER <input type="checkbox"/> OTROS </div> </div>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

NOTA: ESTE FORMATO TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN

NÚM.	CODIFICACIÓN	MES	AÑO
NOMBRE			
DEPARTAMENTO			

NÚM.	CODIFICACIÓN	MES	AÑO
NOMBRE			
DEPARTAMENTO			



Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Dirección de Recursos y Desarrollo Humano



Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Dirección de Recursos y Desarrollo Humano

ESTA TARJETA DEBERÁ MARCARSE PERSONALMENTE. QUIEN CONTRAVENGA ESTA DISPOSICIÓN SERÁ SANCIONADO.

ESTA TARJETA DEBERÁ MARCARSE PERSONALMENTE. QUIEN CONTRAVENGA ESTA DISPOSICIÓN SERÁ SANCIONADO.

LOS ERRORES AL MARCAR DEBEN REPORTARSE DE INMEDIATO

LOS ERRORES AL MARCAR DEBEN REPORTARSE DE INMEDIATO

	MAÑANA		TARDE		EXTRA			MAÑANA		TARDE		EXTRA		
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida		Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	
							16							16
1							17	1						17
2							18	2						18
3							19	3						19
4							20	4						20
5							21	5						21
6							22	6						22
7							23	7						23
8							24	8						24
9							25	9						25
10							26	10						26
11							27	11						27
12							28	12						28
13							29	13						29
14							30	14						30
15							31	15						31

FGJFPE-13-A

FGJFPE-13-A

FIRMA

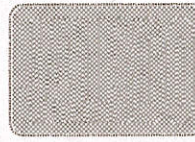
FIRMA



FEJF-126-L NO ES VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO SIN LA CERTIFICACIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA, SELLO Y FIRMA AUTORIZADOS.



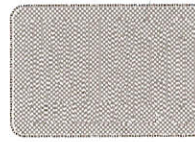
CONTRIBUYENTE



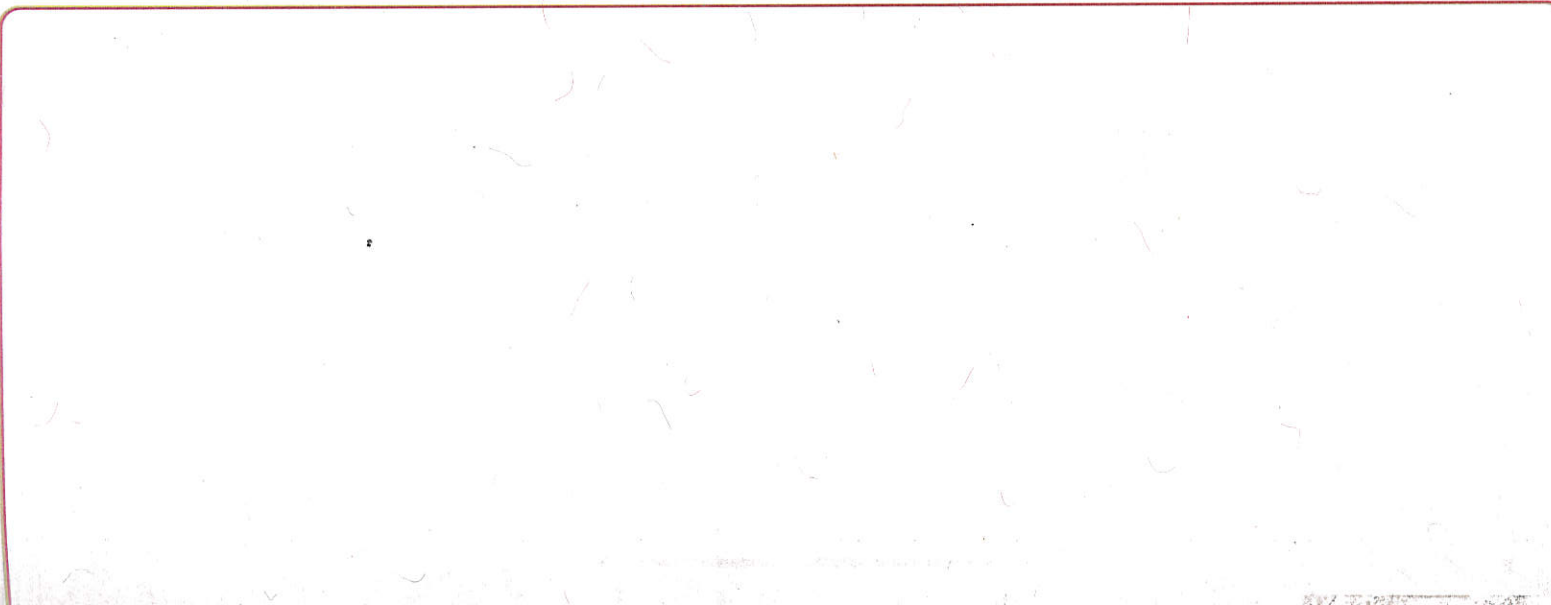
FEJF-126-L NO ES VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO SIN LA CERTIFICACIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA, SELLO Y FIRMA AUTORIZADOS.



CONTABILIDAD



FEJF-126-L NO ES VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO SIN LA CERTIFICACIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA, SELLO Y FIRMA AUTORIZADOS.





A 0000000

IMPRESIÓN MÁQUINA

9

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DATOS DEL VEHICULO

NOMBRE:
DOMICILIO:
COLONIA:
POBLACIÓN:

TELÉFONO:
C.P.

PLACAS NUEVAS:
CLAVE VEHICULAR:
LÍNEA:

PLACAS ANTERIORES:
MARCA:
VERSIÓN:

OTROS DATOS

TRÁMITE SOLICITADO:

TIPO DE DECLARACIÓN:

NORMAL COMPLEMENTARIA

COLOR 1

N. REPUVE (CALC. / DOC. REG.)

COLOR 2

MOTOR:

SÉRIE:

RECAUDADORA

MUNICIPIO

REGISTRO ESTATAL

PERIODO

R.F.C.

MODELO: CLASE: TIPO: PTAS: SERV:

CIL: COMB: CAPACIDAD: PROCED:

CONCEPTO:

IMPORTE:

PERIODO-CONCEPTO COBRO

9

TOTAL

CONTRIBUYENTE



LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FEJFI-126-U NO ES VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO SIN LA CERTIFICACIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA, SELLO Y FIRMA AUTORIZADOS.



9



10

GUÍA DE TRÁNSITO

FOLIO

6738022

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO

A.- **ESPECIE A MOVILIZAR:**

BOVINO PORCINO AVIAR EQUINO OVINO/CAPRINO OTROS

DATOS DEL REMITENTE	DATOS DEL DESTINATARIO
NOMBRE	NOMBRE
DOMICILIO	DOMICILIO
MUNICIPIO Y ESTADO	MUNICIPIO Y ESTADO
RANCHO O PREDIO	RANCHO O PREDIO
ASOC. GANADERA LOCAL	ASOC. GANADERA LOCAL
NÚMERO DE PATENTE	NÚMERO DE PATENTE
R.F.C./CURP	R.F.C./CURP

B.- **MOTIVO DE LA MOVILIZACIÓN:**

SACRIFICIO ENGORDA OTRO (ESPECIFICAR)
 REPRODUCCIÓN FERIA / EXPOSICIÓN
 CAMBIO DE AGOSTADERO DEPORTE / ESPECTÁCULO

C.- **MOVILIZACIÓN DE ANIMALES**

NÚMERO DE ANIMALES	PATENTE Ó FACTURA	SEXO	RAZA	EDAD	COLOR	FIGURAS DE HERRAR

CONPUCE
FONDO M.A.
19 MAY 2014
MUESTRA
SIN VALOR
AGADADO

TOTAL DE ANIMALES		TOTAL DE FIGURAS	
CON NÚMERO	CON LETRA	CON NÚMERO	CON LETRA

D.- **MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL**

PRODUCTO Ó SUBPRODUCTO A MOVILIZAR _____
 VOLUMEN DE PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL _____
 (piezas / kilogramos) cantidad con letra

E.- **DATOS DEL VEHÍCULO:**

TIPO _____ MARCA _____
 MODELO _____ COLOR _____ PLACAS _____

CERTIFICADO ZOOSANITARIO **No.** _____

EL VALOR DE DICHO FORMATO ES CONFORME A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE



11

ORDEN DE SACRIFICIO DE GANADO

GOBIERNO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

FOLIO
2505016

C. _____

Administrador del Rastro Municipal de : _____

FIGURAS DE HERRAR
TOTAL DE FIGURAS

Se autoriza al C. _____, con credencial de
 introductor No. _____ a sacrificar en este rastro y dentro de las próximas 48 horas
 (_____) _____ cabezas de ganado de la especie _____
 el cual se encuentra herrado con el (los) fierro(s) que se dibuja (n) al margen.

29 OCT. 2012
 DEPTO. VERIFICACIÓN
 AUTORIZADO

Lo anterior en virtud de haber acreditado ante esta oficina la propiedad de los animales con la(s)
 factura(s) No. _____ y su legal movilización
 con la(s) guía(s) de tránsito No. _____, procedente(s) de
 _____, y haber cumplido con lo establecido en los
 artículos 124 AL 126 del Reglamento de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco.

_____, Jal., a _____ de _____ de 20 _____

INSPECTOR DE GANADERIA MUNICIPAL

Nombre, firma y sello



Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

12



DIRECCIÓN DE LA ANTIGUA
CENTRAL CAMIONERA
REPORTE DE SALIDA DE AUTOBÚS

FECHA	FOLIO NÚM. 1752014
OPERADOR	AUTOBÚS NÚM.
CANCELADO	
EMPRESA	
DESTINO	HORARIO
COMPROBANTE DE APORTACIÓN POR SALIDA DE AUTOBÚS	IMPORTE \$10.00

FGJFI-013



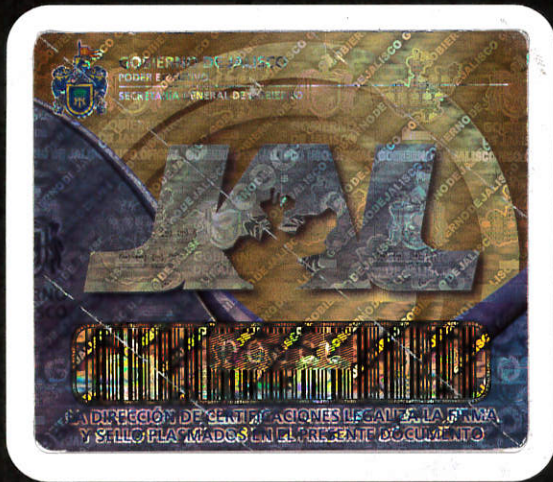
JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

CANCELADO

CANCELADO

8528953

19



Desprenda aquí ————↑

JALISCO



1395322

F6JFI-023

15

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Secretaría de Desarrollo Rural
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

137009

C. SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
PRESENTE

C.: _____ con
domicilio en _____
cumpliendo con lo dispuesto en los artículos _____ de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario vigente en
el Estado. Vengo a solicitar el registro del fierro de herrar que aparece dibujado al reverso de su tamaño natural
y con el cual marcaré los animales de mi propiedad, permitiéndome hacer de su conocimiento que el criadero lo
tengo establecido en terrenos del predio rústico denominado _____
_____ ubicado en el
Municipio de _____

CANCELADO

Atentamente

Guadalajara, Jal., a _____ de _____ del _____

Firma del Interesado

Registro de Credencial

Número _____

NOTA 1 LA FIGURA DEL HIERRO DE HERRAR GANADO, DEBERA TENER 10 CMS. DE ALTO POR 8 CMS.
DE ANCHO.

NOTA 2 ESTA SOLICITUD SE PRESENTARA POR TRIPLICADO

- 1.- SEDER
- 2.- INSPECTOR DE GANADERIA MUNICIPAL
- 3.- INTERESADO



DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD

FOLIO No.

1020020

DÍA | MES | AÑO

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL _____

DATOS DEL VENDEDOR
 NOMBRE _____
 DOMICILIO _____
 MUNICIPIO Y EDO. _____
 RANCHO O PREDIO _____
 ASOC. GANADERA LOCAL _____
 R.F.C. _____ CREDENCIAL DE GANADERO NÚM. _____

DATOS DEL COMPRADOR
 NOMBRE _____
 DOMICILIO _____
 MUNICIPIO Y EDO. _____
 RANCHO O PREDIO _____
 ASOC. GANADERA LOCAL _____
 R.F.C. _____



PRODUCTOR ENGORDADOR GANADO MAYOR
 CRIADOR GANADO MENOR

VENTA EN PIE MOTIVO DE LA VENTA
 VENTA EN CANAL REPRODUCCIÓN SACRIFICIO ENGORDA

EL VALOR DE DICHO FORMATO SE APLICA CONFORME A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

CANTIDAD DE ANIMALES	PATENTES Y/O NÚM. DE FACTURA	DESCRIPCIÓN				IMPORTE DE LA OPERACIÓN EN PESOS (MON. NAL.)	DIBUJO DE LA(S) FIGURA(S)
		ESPECIE	RAZA	COLOR	EDAD		
TOTAL DE ANIMALES (número y letra)		TOTAL \$					TOTAL DE FIGURAS (número y letra)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS DATOS POR MÍ PROPORCIONADOS AL C. _____
 EXPEDITOR ADSCRITO A LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL _____
 DEL MUNICIPIO DE _____, SON VERDADEROS Y EN CASO CONTRARIO, ME HAGO ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS POR LAS LEYES VIGENTES DEL ESTADO DE JALISCO, IGUALMENTE SEÑALO QUE EL GANADO Y/O PRODUCTO MOTIVO DE LA OPERACIÓN ES DE MI LEGÍTIMA PROPIEDAD.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

CERTIFICADO ZOOSANITARIO Núm. _____
 GUÍA DE TRÁNSITO Núm. _____

EXPEDITOR DE GANADERÍA

NOMBRE Y FIRMA DEL VENDEDOR

NOTA: SE PROHIBE LA DOCUMENTACIÓN DE GANADO OREJANO O RECIEN HERRADO. NO ES VÁLIDA PARA EFECTOS FISCALES Y SIN SELLO Y FIRMA DEL EXPEDITOR.

ORIGINAL - COMPRADOR

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



(B)

Secretaría de Desarrollo Rural
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

FOLIO **144394**

REGISTRO GENERAL DE FIERROS

Municipio de _____

Número _____

Fecha _____

Con esta fecha se ha registrado el siguiente fierro con el que serán marcados todos los animales propiedad de

_____ con domicilio en
_____ y cuyo criadero se encuentra en
_____ en este mismo municipio.



CANCELADO

De acuerdo al artículo 32, fracción I, inciso c), de la *Ley del Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco*, designa en primera instancia como sucesor de esta figura de herrar a su fallecimiento, así como la propiedad de todos los animales herrados exclusivamente con dicha figura a _____

Con domicilio en _____

y en segunda instancia a _____

con domicilio en _____

EL PROPIETARIO

EL INSPECTOR DE GANADERÍA
MUNICIPAL

EL VALOR DE DICHO FORMATO ES CONFORME A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

09

C. SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
PRESENTE

Folio **142204**

_____ con domicilio en _____
_____, cumpliendo con lo que previene Art. 24 Cap. II de la *Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario y su Reglamento* bajo protesta de decir verdad, manifiesto que son de mi propiedad los siguientes animales:

Número de Registro _____

Fierro, venta y señal de sangre _____

GANADO MAYOR

Bueyes y novillos _____	
Vacas de vientre _____	
Toros de raza _____	
Torettes de raza _____	
Vaquillas _____	
Crías machos _____	
Crías hembras _____	
Caballos _____	
Yeguas _____	
Crías machos _____	
Crías hembras _____	
Mulas, mulos y muletos _____	
Burros y crías machos _____	
Burras y crías hembras _____	



GANADO MENOR

Cerdos _____	
Cabras _____	
Crías _____	
Borregas _____	
Crías _____	
Sementales cabríos de raza _____	
Sementales ovinos de raza _____	
Sementales porcinos de raza _____	

OTRAS ESPECIES

Gallinas _____	
Colmenas _____	
Nombre del predio _____	
Casa de explotación _____	

Guadalajara, Jalisco, a _____ de _____ de _____

NOTA por sextuplicado
1 SEDER
2 Inspector de Ganaderia Municipal
3 Para el interesado

Firma del interesado



927269 A

No. DE CONTROL

ACTA DE NACIMIENTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

CLAVE DE REGISTRO E IDENTIDAD PERSONAL

Form fields for OFICIALIA, LIBRO No., ACTA No., LOCALIDAD, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA (JALISCO), and FECHA DE REGISTRO (DIA, MES, AÑO).

REGISTRADO

SEXO: HOMBRE () MUJER ()

NOMBRE (NOMBRE(S)) CANCELADO PRIMER APELLIDO (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO HORA

LUGAR DE NACIMIENTO (LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

FUE REGISTRADO VIVO () MUERTO () No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO

COMPARECIO EL PADRE () LA MADRE () AMBOS () REGISTRADO () PERSONA DISTINTA ()

PADRES

NOMBRE DEL PADRE EDAD AÑOS

DOMICILIO HABITUAL (PAIS)

FECHA DE NACIMIENTO NACIONALIDAD CERTIFICADA SI () NO ()

LUGAR DE NACIMIENTO (LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

NOMBRE DE LA MADRE EDAD AÑOS

DOMICILIO HABITUAL (PAIS)

FECHA DE NACIMIENTO NACIONALIDAD CERTIFICADA SI () NO ()

LUGAR DE NACIMIENTO (LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

ABUELOS

ABUELO PATERNO NACIONALIDAD

ABUELA PATERNA NACIONALIDAD

DOMICILIO(S)

ABUELO MATERNO NACIONALIDAD

ABUELA MATERNA NACIONALIDAD

DOMICILIO(S)

TESTIGOS

NOMBRE NACIONALIDAD

DOMICILIO EDAD AÑOS

NOMBRE NACIONALIDAD

DOMICILIO EDAD AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE EDAD AÑOS PARENTESCO

DOMICILIO HABITUAL (PAIS)

FIRMA DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTA AL REGISTRADO

FIRMAS DE LOS TESTIGOS

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

HUELLA DIGITAL DEL REGISTRADO

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE. EL C. OFICIAL No. DEL REGISTRO CIVIL.

SELLO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

CANCELADO

NOMBRE

FIRMA

OFICIALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO DE JALISCO

81998
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DIVORCIO

EL

CLAVE DE REGISTRO E IDENTIDAD PERSONAL

ELLA

CLAVE DE REGISTRO E IDENTIDAD PERSONAL

OFICIALÍA No.	LIBRO No.	ACTA No.	
LOCALIDAD O DELEGACIÓN		MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO
FECHA DE REGISTRO	DÍA	MES	AÑO

DATOS DEL DIVORCIADO

NOMBRE _____ (NOMBRE(S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO) EDAD _____ AÑOS
 DOMICILIO _____ NACIONALIDAD _____

DATOS DE LA DIVORCIADA

NOMBRE _____ (NOMBRE(S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO) EDAD _____ AÑOS
 DOMICILIO _____ NACIONALIDAD _____

DATOS DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS

OFICIALÍA No.	LIBRO No.	ACTA No.	
LOCALIDAD O DELEGACIÓN		MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
FECHA DE REGISTRO	DÍA	MES	AÑO

CANCELADO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA JUDICIAL

FECHA DE LA RESOLUCIÓN Y AUTORIDAD QUE LA DICTÓ: _____

FECHA EN QUE CAUSA EJECUTORIA: _____

DATOS DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS DIVORCIADOS

EL	OFICIALÍA No.	LIBRO No.	ACTA No.	
	LOCALIDAD O DELEGACIÓN		MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
	FECHA DE REGISTRO	DÍA	MES	AÑO
ELLA	OFICIALÍA No.	LIBRO No.	ACTA No.	
	LOCALIDAD O DELEGACIÓN		MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
	FECHA DE REGISTRO	DÍA	MES	AÑO

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

EL C. OFICIAL _____ DEL REGISTRO CIVIL

NOMBRE FIRMA

SELLO DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

LA PRESENTE TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
REGISTRO CIVIL



22



GOBIERNO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

30 OCT. 2012

DEPTO. VERIFICACIÓN
AUTORIZADO

Juan J. [Signature]

0000000



No.- 0000000

FGJFI-286

ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN

CONCURSO C28/2015 “ADQUISICION DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS.”

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En atención al Concurso C28/2015 relativa a la adquisición de **ADQUISICION DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS**. (en lo subsecuente “proceso de adquisición”), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de Persona Jurídica (a nombre propio). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor _____ y con Registro Federal de Causantes _____, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____, solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3. He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.
4. Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.
5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la prestación del servicio hasta su recepción total por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente proceso de adquisición.
7. Mi representada suministrará (Que suministraré) los bienes a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 4
ACREDITACIÓN
CONCURSO C28/2015

“ADQUISICION DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS.”

Yo, (nombre)__, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Jurídica*) (a nombre propio).

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<i>Para Personas Jurídicas:</i>	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Para Personas Físicas:</i>	
Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	<i>Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo):</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:
	Libro:
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal

ANEXO 6

CONCURSO C28/2015

“ADQUISICION DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS.”

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los Participantes que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN __COLONIA __CIUDAD __EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO __ (ANOTAR EL NÚMERO) __, DE FECHA ____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, BASES Y/O INVITACIÓN DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y/O INVITACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARA ACOMPAÑADO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXITABILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TERMINOS DEL ARTI. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TERMINOS DEL MISMO NUMERAL.

FIN DEL TEXTO.

ANEXO 7

CONCURSO C28/2015 “ADQUISICION DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS.”

TEXTO DE LA FIANZA DEL ANTICIPO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$__ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN __ COLONIA __ CIUDAD __, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ÉSTA FIANZA, A CUENTA DEL __% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO NÚMERO XX, DE FECHA XX, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$__, DERIVADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN **C28/15**.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS. SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE, EN EL CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.